



# RESOURCE DESCRIPTION AND ACCESS, RDA. UN NUEVO RETRASO PARA PREPARAR MEJOR EL CAMBIO



**Assumpció Estivill-Rius**



**Assumpció Estivill-Rius**, doctora en biblioteconomía y documentación, inició su carrera profesional en la sección de reserva impresa de la *Biblioteca de Catalunya*. En 1978 comenzó su labor docente en la *Escuela de Bibliología de Barcelona* (actual *Facultat de Biblioteconomia i Documentació* de la *Universitat de Barcelona, UB*). Es autora de diversos artículos y libros sobre la historia de la profesión en Cataluña, los diversos aspectos de la catalogación, la automatización de bibliotecas, etc., y ha traducido al catalán diversos textos normativos (*ISBD, AACR2, FRBR, FRAD*, etc.). Entre 1991 y 2001 fue miembro del *Comité Permanente de la Sección de Catalogación* de la *IFLA* y entre 1999 y 2005 fue decana de la citada *Facultat de Biblioteconomia i Documentació* de la *UB*.

*Universitat de Barcelona*  
*Facultat de Biblioteconomia i Documentació*  
Melcior de Palau, 140. 08014 Barcelona, España  
[estivill@ub.edu](mailto:estivill@ub.edu)

## Resumen

Después de siete años de trabajo intenso, el verano de 2010 se publicaba el texto definitivo de *Resource description & access: RDA*, el conjunto de directrices e instrucciones elaborado para sustituir las *Anglo-American cataloguing rules*. Sin embargo, el debate y las críticas que generó el texto entre la comunidad bibliotecaria de los Estados Unidos motivó que las tres bibliotecas nacionales de este país decidieran llevar a cabo un test antes de decidir la implementación de la normativa. El artículo revisa y comenta los resultados de esta prueba y los efectos que tendrá a medio plazo la implementación del código.

## Palabras clave

*RDA, Resource description and access, Reglas de catalogación, Formato MARC 21, Esquemas de metadatos.*

**Title: *Resource description and access, RDA. Another delay to better prepare for the change***

## Abstract

After seven years of intense work, the final version of *Resource description & access: RDA* was published in the summer of 2010. This set of guidelines and instructions was developed to replace the *Anglo-American Cataloguing Rules*. The text provoked a great deal of criticism and debate in the library community in the United States, prompting the three U. S. national libraries to conduct a test before deciding to implement the new code. The article reviews and discusses the results of this test and the effects that the implementation of the new rules will have in the medium term.

## Keywords

*RDA, Resource description and access, Cataloging rules, MARC 21 format, Metadata schemes.*

**Estivill-Rius, Assumpció.** "*Resource description and access, RDA. Un nuevo retraso para preparar mejor el cambio*". *El profesional de la información*, 2011, noviembre-diciembre, v. 20, n. 6, pp. 694-700.

<http://dx.doi.org/10.3145/epi.2011.nov.15>

## Introducción

"In the final analysis, the *RDA Test Coordinating Committee* recommended that the national libraries adopt *RDA* with certain conditions and that implementation will not occur before January 1, 2013" (*Response of the Library of Congress...*, 2011).

La recomendación anterior es resultado del test llevado a

cabo por el *RDA Test Coordinating Committee (RDA CC)* para determinar la conveniencia de la implantación de la normativa *Resource description and access (RDA)*. Con su aprobación por parte de la *Library of Congress (LC)*, la *National Library of Medicine (NLM)* y la *National Agricultural Library (NAL)*, que habían encargado la prueba, se reafirma la puesta en marcha de esta nueva normativa de catalogación, que ha de sustituir a las *Anglo-American cataloguing rules*,

Artículo recibido el 01-10-11

Aceptación definitiva: 20-10-11

2<sup>nd</sup> ed., rev. 2002 (AACR2), si se dan determinadas condiciones. Pero la aplicación de las reglas experimenta un nuevo retraso y en el momento actual se prevé que no será antes del 1 de enero de 2013.

## Antecedentes

La versión definitiva de la RDA se publicó en 2010, casi 7 años después del inicio de una revisión a fondo de las AACR2. A partir de 2005 la revisión del código tomó un enfoque distinto con la decisión de elaborar unas nuevas instrucciones que, siendo compatibles con el código anterior, estuvieran más conformes con los modelos FRBR (*Functional requirements for bibliographic records*) y FRAD (*Functional requirements for authority data*) de la IFLA. A lo largo del proceso de preparación de la normativa fueron muchas las críticas recibidas, tanto de la comunidad de usuarios del área anglo-americana como de representantes de otros países que estaban, y están, a la expectativa de un texto que declara su vocación internacional. Además, a inicios de 2008 se publicó el informe del *Working Group on the Future of Bibliographic Control*, que reunió a diversos expertos convocados por la LC y que, entre otras recomendaciones, aconsejaba suspender la elaboración de la RDA mientras no se solucionara una serie de cuestiones previas. En concreto el grupo proponía demostrar los beneficios del cambio, mejorar la redacción de la RDA y la navegación de la aplicación online, reconsiderar las discrepancias con la ISBD, y trabajar en colaboración con la *Dublin Core Metadata Initiative (DCMI)* para elaborar un vocabulario de descripción bibliográfica basado en los modelos FRBR y DC y con la tecnología de la web semántica (*Working Group on the Future of Bibliographic Control, On the record*, 2008, p. 29).

El 1 de mayo de 2008, la LC, la NLM y la NAL hacían pública una declaración en la que asumiendo su responsabilidad ante la comunidad bibliotecaria de los Estados Unidos se comprometían a decidir conjuntamente la puesta en marcha de la RDA, y decidían realizar un test nacional de las reglas y de la aplicación en línea –el *RDA toolkit*. El objetivo de la prueba era analizar la rentabilidad de la RDA, incluidos los supuestos beneficios que reportará a las bibliotecas y a los usuarios, y realizar un primer análisis de los costes de la formación del personal y del rediseño de los sistemas y los procesos de catalogación. También se trataba de examinar el impacto del código en los procedimientos bibliotecarios y el control bibliográfico.

En la elaboración de la RDA, como en la de las AACR2, participaron las bibliotecas nacionales y las asociaciones profesionales de los Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá y Australia. En su momento LC, *British Library (BL)*, *Library and Archives Canada (LAC)* y *National Library of Australia (NLA)* anunciaron su intención de coordinar la puesta en marcha de la RDA, pero a lo largo del proceso los profesionales de los otros países implicados se han mantenido al margen del debate generado en los Estados Unidos sobre la conveniencia de aplicar estas reglas. Así es que la prueba se ha limitado a bibliotecas y otros organismos bibliotecarios de este país, y ha sido coordinada por sus tres bibliotecas nacionales. Ante la decisión de LC, NLM y NAL de retrasar la puesta en marcha de las nuevas instrucciones, la LAC menciona en su web

que las otras bibliotecas nacionales analizarán los informes y las implicaciones del nuevo calendario de implantación de la RDA, pero no toma ninguna posición al respecto; por su parte, la *British Library* anuncia en su web la intención de posponer la implementación de las reglas.

## Test de la RDA en los Estados Unidos

La responsabilidad del test estuvo a cargo del RDA CC formado por representantes de las citadas tres bibliotecas nacionales de los Estados Unidos. Además en la prueba colaboraron 23 participantes formales, escogidos minuciosamente para que representaran un amplio espectro de las bibliotecas y los servicios bibliotecarios del país. También colaboró un grupo de participantes informales que aportó registros catalogados con RDA y respuestas a las encuestas sobre experiencias profesionales y opiniones de la normativa.

Previo a la puesta en marcha de la prueba se elaboró una lista de factores a evaluar que se agruparon en las categorías siguientes:

- creación de registros
- uso de registros
- necesidades de formación y de documentación
- uso del *RDA toolkit* –la aplicación que gestiona la RDA– y del contenido de la RDA
- sistemas y metadatos, viabilidad técnica
- operaciones locales
- costes y beneficios

La prueba consistió en la catalogación de cuatro conjuntos de títulos. Los dos primeros eran comunes a todos los participantes y consistían en 25 títulos que todos ellos tenían que catalogar según la RDA y las AACR2 y en cinco títulos más de los cuales se tenía que hacer la catalogación por copia de registros ya existentes, tanto en RDA como en AACR2. Se trataba de determinar la dificultad de crear y modificar registros con los dos códigos y de medir el tiempo empleado. De estos títulos se disponía de una catalogación “experta”, lo que permitió evaluar los errores detectados. Adicionalmente, los participantes podían hacer la catalogación original en RDA de un mínimo de 25 títulos de su elección y elaborar un conjunto extra de catalogación por copia, también de su elección –de estos dos últimos grupos no se evaluaron los errores–.

Como parte de la prueba se diseñaron 4 cuestionarios –uno para cada uno de los conjuntos de registros catalogados–, que los participantes tenían que rellenar para cada registro. Con ellos se trataba de recopilar tanto información objetiva –el tipo de recurso catalogado, el tiempo empleado en la creación del registro y la consulta de materiales, el número de registros de autoridades creados–, como información subjetiva –la familiaridad con el formato, las dificultades derivadas del contenido de las reglas o del funcionamiento del *RDA toolkit*–. A partir de 3 cuestionarios adicionales se recogió información sobre los creadores de registros y su experiencia y formación en el uso de la RDA, sobre la usabilidad de los registros y su capacidad de transmitir la información de manera comprensible, y sobre el impacto que puede tener la implantación de la RDA en las instituciones.

Así pues, la prueba tiene aparentemente la solidez de un experimento de laboratorio. Pero tanto los participantes como los registros elaborados de manera controlada fueron mínimos, y difícilmente representan la amplia gama de organismos que, tarde o temprano, se verán en el trance de implementar la *RDA*, o toda la casuística de tipos de recursos y formatos que se almacenan en las bibliotecas –los 25 materiales de control, por ejemplo, apenas dejaron espacio para incluir, entre otros materiales especiales, un DVD, un vídeo de internet o un CD–.

## Resultados del test

El informe del *RDA CC* presenta los resultados organizados en las 7 categorías de factores enumeradas más arriba. También se da respuesta a la pregunta previa siguiente que fue contestada por todos los participantes (instituciones e individuos): “¿Considera que la comunidad de los Estados Unidos ha de implementar la *RDA*?”.

Las respuestas revelan que no hay una actitud unánime sobre la conveniencia de adoptar el nuevo código. Las instituciones que participaron en el test son las más favorables a la adopción de la *RDA*, con un 62% de respuestas positivas, aunque el 28% la condicione a cambios. Los más reacios son los participantes informales, que probablemente no han tenido un contacto tan directo con la *RDA*. De las 80 respuestas recibidas de este grupo, el 44% se inclinó por un no rotundo a las reglas. En el caso de los creadores de registros –el grupo con más conocimiento de causa– un 30% se decanta por una respuesta negativa, mientras que el 45% aceptaría la implementación de *RDA* previa su revisión e introducción de cambios; sólo el 25% aprueba la adopción de la *RDA* sin condiciones.

Respecto a la creación de registros, el informe proporciona datos sobre el tiempo empleado en la catalogación, en las tareas de autoridades, en consultas sobre la aplicación de la *RDA*, etc. Asimismo, también analiza los errores detectados en los registros con relación a algunos de los tipos de materiales catalogados. Entre los resultados destaca el hecho de que cuesta bastante más tiempo catalogar con la *RDA* que con las *AACR2*, y ello se explica por la falta de práctica con las nuevas instrucciones, pero también por su mayor complejidad y porque los registros *RDA* contienen más elementos que los registros homólogos en *AACR2*. Así por ejemplo, el promedio de catalogar las monografías textuales y las revistas del test con *AACR2* fue de 36,3 y 40,8 minutos respectivamente, mientras que el promedio de catalogar estos mismos materiales con *RDA* fue de 69,6 y 67,1 min. Los errores aumentan con la dificultad del material catalogado y no dependen tanto del código empleado; sin embargo, el test mostró errores recurrentes en la interpretación de conceptos básicos de la *RDA*, como la elaboración de

puntos de acceso para las obras y las expresiones manifestadas en el recurso catalogado.

Con relación al uso del registro *RDA*, uno de los cuestionarios recogió las opiniones de personal bibliotecario y de usuarios (básicamente estudiantes): el 85% de las respuestas se muestra favorable al registro *RDA*. Entre las características positivas se aprecia su claridad, la supresión de abreviaturas y la ampliación de los puntos de acceso; por el lado negativo, se destaca la eliminación de la designación general de material y su sustitución por el tipo de contenido, el tipo general de soporte y el tipo concreto de soporte que, según las encuestas, usan una terminología difícil de entender. Pero la poca representatividad de la muestra y su pequeño tamaño (163 respuestas) aconsejan leer estos resultados con cautela.

En tercer lugar, el informe del test repasa las necesidades de formación y documentación para la puesta en marcha de la *RDA*. Aunque no se llegó a determinar qué acciones formativas son más efectivas, sí se anticipa que será necesaria una buena dosis de formación. En este momento ya hay bastantes materiales disponibles en la web de la *LC*, así como presentaciones del texto a cargo de miembros de la misma y del *Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC)*. Por su parte, la *Association for Library Collections & Technical Services (ALCTS)* viene organizando una serie de *webinars* sobre la *RDA* que serán de acceso abierto entre seis y nueve meses después de su emisión. Con relación a la documentación necesaria para implementar el nuevo código, la *LC* ha iniciado la publicación de las *Library of Congress policy statements (LCPS)*, que ya están disponibles en el *RDA toolkit* y en el *Cataloger's desktop*. Por su parte, el *Program for Cooperative Cataloging (PCC)* está actualizando sus políticas para el período de transición y para la puesta en práctica de la normativa. También tendrán que adaptarse los manuales para la catalogación de materiales especiales, y las bibliotecas que tienen procedimientos y documentación locales tendrán que actualizarlos y asumir los costes correspondientes.

The screenshot shows the Library of Congress website page for 'Testing Resource Description and Access (RDA)'. The page has a navigation bar at the top with 'LIBRARY OF CONGRESS', 'ASK A LIBRARIAN', 'DIGITAL COLLECTIONS', and 'LIBRARY CATALOGS'. Below the navigation bar, there is a search box and a 'GO' button. The main content area is titled 'BIBLIOGRAPHIC CONTROL' and 'Testing Resource Description and Access (RDA)'. On the left side, there is a sidebar with a list of links: 'Working Group Home', 'About the Working Group', 'Testing RDA', 'Meetings', and 'Contact Us'. Below the sidebar, there is a section titled 'Related Resources at the Library' with links to 'Bibliographic Framework Initiative', 'Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium (2001)', 'Cataloging & Acquisitions', 'Librarians & Archivists', and 'MARC 21 Formats'. The main content area on the right is titled 'Final Report and Recommendations' and contains a paragraph of text followed by three links: 'Full Report: Report and Recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee (May 9, 2011, revised for public release 20 June 2011) [PDF, 2.7MB]', 'Executive Summary: Report and Recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee (June 13, 2011) [PDF, 174KB]', and 'Response of the Library of Congress, the National Agricultural Library, and the National Library of Medicine to the U.S. RDA Test Coordinating Committee (June 13, 2011) [PDF, 47KB]'. Below this, there is a section titled 'National Libraries RDA Test' with a brief description of the test's purpose.

Figura 1. Página de la *Library of Congress* que da acceso a la documentación sobre la *RDA* (*RDA* test, materiales de formación, ejemplos, etc.) <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda>



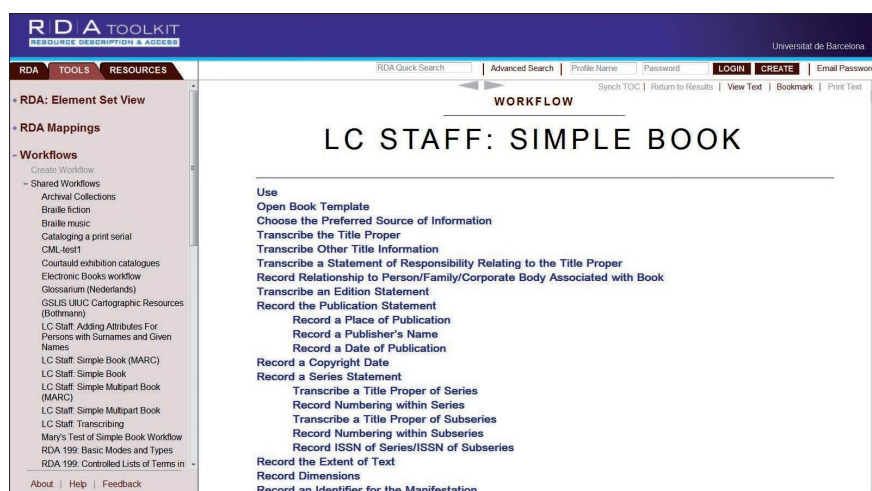


Figura 2. RDA toolkit. Sección de procedimientos o workflows

Las opiniones sobre el *RDA toolkit* no son demasiado positivas. Se valora que dé acceso a las *LCPS* y a las *AACR2*, pero se le achaca una búsqueda y navegación poco ágiles. La organización tampoco es del agrado de la mayoría, aunque esta característica es más atribuible a la propia organización de la *RDA* que a la aplicación que la gestiona. Los encuestados reconocen la utilidad de los procedimientos que se incluyen en el *toolkit* para distintos tipos de materiales, ya que así se evita la organización *FRBR* de las reglas. Casi todos estos procedimientos o *workflows* han sido elaborados por la *LC*; los participantes en la prueba no experimentaron con la creación de sus propios procedimientos o la inclusión de políticas locales.

Una de las críticas recurrentes al contenido de la *RDA* es la calidad de la escritura del texto, hasta el punto que el *RDA CC* le aplicó un test de legibilidad que confirmó esta percepción. Los participantes en el estudio evaluaron también el contenido de la *RDA*: sólo el 18% de las instituciones tiene una opinión general positiva frente al 29% que la tiene negativa y al 32% que muestra una actitud ambivalente; entre los creadores de registros domina la opinión negativa con el 38%, el 31% declara una opinión general positiva, y el 25% se manifiesta ambivalente.

Entre los defectos que se señalan al contenido de la *RDA* destaca la organización del código alrededor de las 4 entidades primarias del modelo *FRBR* —obra, expresión, manifestación e ítem—, lo cual las liga excesivamente a la teoría y las hace abstractas y dispersas; esta organización dificulta seguir los procedimientos actuales al codificar los datos con el formato *MARC*. También se apuntan como deficiencias del texto las reiteraciones, el uso excesivo de referencias que confunde al usuario y dificulta encontrar soluciones a problemas concretos, la pobreza de los ejemplos, las definiciones y el vocabulario, y una definición difusa del conjunto básico de elementos.

Otro de los puntos evaluados en el test es el funcionamiento de los registros *RDA* en los sistemas bibliotecarios integrados existentes. Ciertamente, no hubo problemas en el almacenamiento de los registros *RDA* en sistemas basados en el formato *MARC 21*, pero se observó que era necesario configurarlos localmente para que los nuevos elementos fueran indizados correctamente y para mejorar las visuali-

zaciones; sin embargo, estos aspectos son secundarios y de fácil solución. De mucho más calado es la opinión de algunos participantes de que los beneficios potenciales de la normativa se verán mermados si se continúa usando el formato *MARC* para la codificación y comunicación de los datos: este formato no facilita la expresión y visualización de las relaciones que prevé la *RDA* ni tampoco es muy apto para gestionar URIs (*uniform resource identifiers*) en los entornos de datos enlazados que se están desarrollando con la tecnología de la web semántica y en los que la *LC* trabaja intensamente. Para el *RDA CC* —y para muchos profesionales— el formato *MARC* ha tenido un papel fundamental en la automatización de los datos bibliográficos y en su estandarización, pero actualmente “it has reached the limit for significant improvement in allowing our data to be widely integrated and used across the information landscape” (*RDA Test Coordinating Committee. Report and recommendations...*, p. 101). El formato, mucho más que las reglas, reclama desde hace tiempo una renovación, pero sólo recientemente la *LC* ha asumido el compromiso de revisar y transformar su marco bibliográfico prestando atención al formato *MARC 21* y a posibles alternativas (*Library of Congress, Transforming our bibliographic framework...*).

Los beneficios potenciales de la *RDA* se verán mermados si se continúa usando el formato *MARC* para la codificación y comunicación de los datos

El 62,6% de los encuestados opina que la implantación de la *RDA* tendrá un impacto negativo en sus operaciones locales, ya que afectará a muchas unidades —adquisiciones, catalogación original y por copia, gestión y mantenimiento del catálogo—, y obligará a diseñar nuevos procedimientos, elaborar la documentación adecuada, formar al personal y tomar decisiones sobre muchas cuestiones —indización, conversión retrospectiva, convivencia en la base de datos de descripciones y puntos de acceso *RDA* y *AACR2*, visualización de la información bibliográfica, etc. Y aun así, y aunque sea con matices, el 62% de los encuestados también cree que hay que seguir adelante con la nueva normativa.

Finalmente, el informe del test da algunos apuntes sobre los costes y beneficios que, según los participantes, supondrá la puesta en marcha de la *RDA*. En cuanto a los costes no se dan datos concretos, ya que con tantos interrogantes sin resolver las instituciones todavía no han hecho análisis sistemáticos al respecto. Sí que las consideraciones anotadas pueden servir de listado de los ítems que tendrán un coste cuando se implemente la normativa: suscripciones (*RDA toolkit* y *Cataloger's desktop*); materiales de aprendizaje, algunos de los cuales serán de acceso gratuito; elaboración de documentación en el ámbito nacional y en el local; for-

mación de formadores y formación en el ámbito local; contratos con los proveedores de sistemas para efectuar los cambios necesarios en la base de datos y adaptar el sistema al nuevo entorno, etc. En contrapartida, los beneficios que se prevén del uso de la RDA son los siguientes:

- instrucciones más centradas en las tareas del usuario;
- nueva perspectiva sobre la utilización y reutilización de los metadatos;
- posible impulso al desarrollo de nuevos esquemas de metadatos más conformes a la granularidad de la RDA y de sistemas más aptos para la búsqueda y recuperación de recursos.

Pero es bastante obvio que estos beneficios son hipotéticos y que todavía no hay datos empíricos que los confirmen. Las tareas del usuario definidas en el modelo *FRBR* no parten de estudios de uso; los metadatos *MARC* ya son intercambiables y reutilizables y las expectativas de intercambio con otras comunidades son inciertas. Por su parte, el formato ha tenido versiones con un nivel de granularidad muy superior al del *MARC 21* –como el mismo *UK MARC*– y hasta el presente los sistemas integrados no han sabido o no han podido, probablemente por cuestiones económicas, explotar todo el potencial del formato *MARC*. Como apunta una de las respuestas al test: “Me gustaría ver alguna prueba contundente que demuestre los beneficios de la RDA sobre las AACR2, tales como una mayor portabilidad de los metadatos, asignación más rápida de los mismos, su uso en aplicaciones de web semántica, y otros similares. Entiendo y doy la bienvenida a los cambios que la RDA trata de abordar, pero sería bueno ver herramientas que aprovechen lo que esta nueva norma tiene que ofrecer”. Y es que después de tantos años de borradores de la RDA y de discursos sobre su supuesta superioridad, sería ya el momento de tener unos resultados más firmes y convincentes.

### Recomendaciones del RDA Coordinating Committee

Las recomendaciones del RDA CC derivan de los resultados del test y de evaluar en qué medida se satisfacen los objetivos asignados a la normativa. Según su valoración, la RDA sale airosa en los puntos siguientes: proporciona un marco coherente, flexible y extensible para todos los tipos de recursos y de contenidos; es compatible con los registros de las bases de datos actuales, y es independiente del formato y del sistema usado para almacenar y comunicar los datos. En cambio, sólo consigue ser compatible en parte con los estándares internacionales; no está del todo claro que facilite las 4 acciones básicas del usuario –encontrar, identificar, seleccionar y obtener recursos–; su funcionamiento online no es óptimo; no está escrita en un inglés asequible y no parece que pueda ser usada fácilmente por otras comunidades lingüísticas, y su uso como instrumento de trabajo y de aprendizaje no es, a simple vista, fácil ni efectivo.

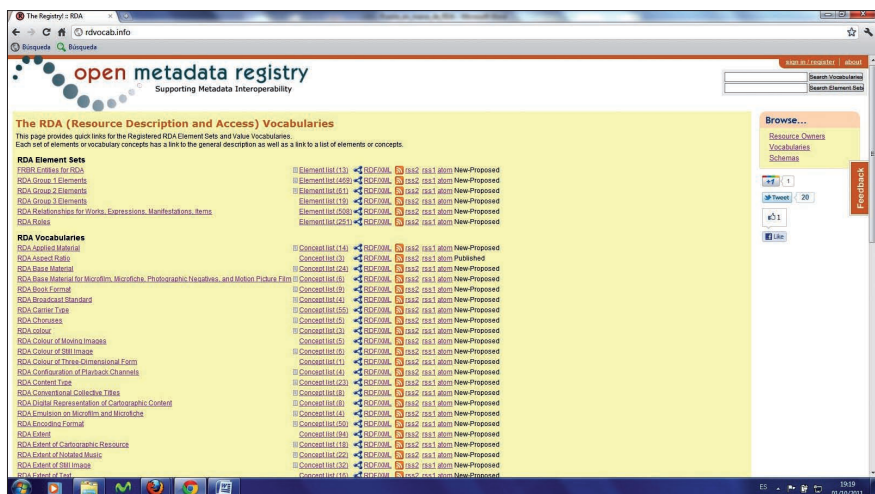


Figura 3. Open Metadata Registry con los elementos, las relaciones y los vocabularios RDA ya registrados en RDF/XML (<http://rdvocab.info>)

El test no contempló dos objetivos más: el posible uso de la RDA por parte de otras comunidades y su adaptación a las nuevas estructuras de bases de datos. Pero en los dos casos hay indicios de que se está en el buen camino: por un lado, se están registrando los vocabularios de la RDA en el Open Metadata Registry (*The RDA vocabularies*), y las comunidades de la web semántica y del *Dublin core* están llevando a cabo perfiles de aplicación basados en la RDA. Por otro lado, existe la confianza de que los datos RDA son suficientemente granulares para facilitar visualizaciones más adecuadas al usuario y su integración con otras fuentes de datos.

El *Committee* considera que la RDA tiene que ser la base de una infraestructura robusta de metadatos; así es que no prevé una vuelta atrás. Sin embargo, a la vista de las deficiencias detectadas recomienda a las bibliotecas nacionales de los Estados Unidos que no la pongan en marcha antes de enero de 2013. Este aplazamiento tiene la finalidad de mejorar algunos de sus aspectos y de preparar el entorno en el cual se ha de aplicar. En concreto, les aconseja emprender las acciones siguientes que se complementan con actividades específicas a realizar y el calendario para su consecución:

- Reescribir las instrucciones de RDA en un inglés claro, sencillo y sin ambigüedades.
- Definir el proceso para la actualización de la RDA en el entorno online.
- Mejorar la funcionalidad del RDA toolkit.
- Elaborar ejemplos RDA completos en MARC y en otros esquemas de codificación.
- Anunciar la finalización del registro de los conjuntos de elementos y vocabularios RDA, después de asegurar que el registro está bien descrito y sincronizado con las reglas.
- Demostrar que hay un progreso verosímil para desarrollar un sustituto de MARC.
- Asegurar y facilitar la implicación de la comunidad.
- Liderar y coordinar la formación en RDA.
- Solicitar demostraciones de prototipos de sistemas de entrada de datos y de búsqueda y recuperación que usen el conjunto de elementos RDA (incluidas las relaciones).

Además, la RDA CC detalla recomendaciones adicionales muy precisas destinadas al JSC, a ALA Publishing, como res-

ponsable del *RDA toolkit*, y a la comunidad de usuarios (*PCC*, instituciones locales, comunidades especializadas y proveedores de sistemas y de servicios). En ellas se abordan aspectos concretos de las instrucciones que hay que mejorar y que fueron detectados en el test, de la formación, de los procedimientos y la documentación que hay que preparar, etc. Los futuros usuarios de las reglas pueden encontrar en estas recomendaciones consejos útiles para cuando llegue el momento de implementarlas.

## Comentarios finales

El test estaba bien tramado y, aunque la muestra no era del todo representativa, ha puesto en evidencia algunos problemas del contenido de la *RDA* y del funcionamiento de la aplicación online. En este sentido, si se siguen las recomendaciones del *RDA CC* se conseguirá mejorar el producto en algunos puntos esenciales y, si se encuentra un buen editor, probablemente mejorará también la legibilidad del texto. Pero aun en este caso permanecerán algunas de las dificultades de las reglas que son resultado de su organización, ya que de las recomendaciones del *RDA CC* se deduce que la estructura actual de las instrucciones es definitiva.

Ciertamente, el modelo *FRBR* ha sido una buena herramienta para analizar las funciones del registro bibliográfico y conceptualizarlas, y para elaborar un marco teórico que ayude a comprender y a hacer más efectiva la descripción y el acceso a los recursos bibliográficos. Sin embargo, usar la estructura que se deduce del modelo para organizar las instrucciones añade una complejidad adicional a unas reglas que, de entrada, ya no son simples de dominar, y obstaculiza su aplicación, tanto en el trabajo diario como en la formación. Está por ver si esta estructura, supuestamente lógica, será más fácil de asimilar por parte de personas que no tienen una formación previa en catalogación, como se ha afirmado en algún momento. Pero de mi experiencia docente de los últimos años, y de la degradación que ha experimentado la enseñanza de la materia en algunos planes de estudios del grado en Información y Documentación, no puedo encontrar argumentos a favor de aquella suposición.

De mi experiencia docente, y por la degradación que ha experimentado la enseñanza de la materia en algunos planes de estudio, no creo que con la estructura *FRBR* sea más fácil de asimilar por parte de personas que no tienen una formación previa en catalogación

Como el test ha mostrado, los beneficios que en teoría se pueden derivar de la adopción de la *RDA* se verán muy disminuidos si la aplicación de las reglas no va acompañada de una renovación de *MARC 21* o de la puesta en marcha de un nuevo formato de codificación de los datos bibliográficos, ya que a estas alturas de su noble y larga historia, el formato *MARC* tiene una cierta semejanza con el satélite soviético de la película *Space cowboys*. Así pues, una renovación a

fondo o una substitución es inaplazable, y no tanto porque tengamos un nuevo código, sino porque necesitamos sacar más provecho de los datos bibliográficos en el momento de manipularlos automáticamente para visualizarlos, recuperarlos y reutilizarlos, para que puedan funcionar de manera eficiente con las nuevas estructuras de bases de datos y se saque el máximo provecho de la tecnología de los datos enlazados. Y también para que el nuevo esquema de codificación esté en consonancia con los esquemas de metadatos de otras comunidades. Recientemente la *LC* ha puesto en marcha la *Bibliographic Framework Transition Initiative* que tiene como uno de sus objetivos centrales estudiar la transición de *MARC 21* a una alternativa que, aprovechando las ventajas de la nueva tecnología, pueda también preservar el intercambio de datos que se ha producido en las últimas décadas. En sus recomendaciones, el *RDA CC* condiciona la puesta en marcha de la normativa a que haya indicios sólidos de un sustituto de *MARC 21*. Sin embargo la *LC* anticipa que el cambio será gradual, y del inicio del proceso, que es ahora mismo, hasta tener un nuevo formato operativo y unos sistemas que funcionen con el nuevo esquema de metadatos pueden pasar algunos años. Si la *RDA* entra en funcionamiento en 2013 coexistirá todavía algún tiempo con el viejo *MARC*, y en estas condiciones continuaremos conjeturando sobre su excelencia.

Si la *RDA* entra en funcionamiento en 2013 coexistirá todavía algún tiempo con el viejo *MARC*

La simplificación de las normas y el abaratamiento de los costes de catalogación son las dos razones que han orientado la renovación catalográfica que empezó en 1992 con la puesta en marcha del citado estudio *Functional requirements for bibliographic records (FRBR)*. Las normas no se han simplificado, sino más bien al contrario: son más difíciles de interpretar y prevén más elementos –la edición impresa de la *RDA* tiene 1.096 páginas frente a las 750 de la última revisión de las *AACR2*–, y el test ha demostrado que el coste de la catalogación aumentará porque cuesta más tiempo catalogar con la *RDA* que con las *AACR2*. Solamente si se consigue elaborar un nuevo formato más sintético, que pueda acoger los datos que actualmente se almacenan en el formato *MARC 21* y, al mismo tiempo, eliminar parte de su redundancia, quizás se logre contrarrestar una parte del esfuerzo adicional de catalogar con *RDA*. Pero esto está por ver; también está por ver hasta qué punto se reutilizarán datos procedentes de fuentes no bibliotecarias.

La *RDA*, como otras normas anteriores, no ha logrado suscitar un aplauso unánime, pero actualmente, y aún con todas las incertitudes, nadie duda de que su adopción sea un *fait accompli*. Por ello, es aconsejable adoptar una actitud positiva, aunque sea resignada, y que la comunidad bibliotecaria no anglosajona también nos vayamos preparando, o bien para adoptar la *RDA* cuando llegue el momento, o bien para asumir el reto de actualizar las reglas nacionales de manera que sean compatibles con aquella normativa. En cualquier caso no debemos perder de vista que el



formato usado por la gran mayoría de las bibliotecas españolas es el *MARC 21*, que puede tener los días contados –y con él, los sistemas bibliotecarios integrados basados en *MARC*–. Una vez que la *LC* opte por un formato alternativo difícilmente asumirá el coste de mantener actualizado y en funcionamiento el viejo satélite –aunque sí que pondrá al alcance de todos los interesados las herramientas necesarias para proceder a la conversión de los datos–. **Sally McCallum**, responsable de la *Network Development and MARC Standards Office* prevé que “*MARC* is going to be around for another ten years” (mayo 2011). Pero ¿en qué estado? Recordemos que las *AACR2* quedaron congeladas en 2005, cuando la *RDA* era sólo un proyecto sin definir y cuando todavía hoy quedan muchos interrogantes sobre su implementación y sobre su superioridad respecto a las reglas actuales.

Se acercan tiempos de aprendizaje para los bibliotecarios, y de importantes y difíciles decisiones para los administradores

Se acercan tiempos de aprendizaje para los bibliotecarios (nuevas reglas, nuevos formatos, nuevos sistemas) y tiempos de importantes y difíciles decisiones para los administradores...

### Referencias bibliográficas

*Anglo-American cataloguing rules*. 2<sup>nd</sup> ed., 2002 revision, 2005 update. Ottawa: Canadian Library Association, 2002-2005.

Association for Library Collections & Technical Services. *Webinars*. ALA, cop. 2011.  
<http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/alcts/confevents/upcoming/webinar/index.cfm>

**Estivill-Rius, Assumpció**. “Nueva normativa de catalogación: pasos hacia un futuro prometedor pero incierto”, Informe de situación. *Anuario ThinkEPI*, 2011, v. 5, pp. 162-167.

Joint Steering Committee for Development of *RDA*. *Presentations on RDA*. JSC *RDA*, 2007- .  
<http://www.rda-jsc.org/rdapresentations.html>

Library of Congress. *Resource description and access (RDA): information and resources in preparation for RDA*. Library of Congress, 2011- .  
<http://www.loc.gov/aba/rda>

Library of Congress. *Transforming our bibliographic framework: a statement from the Library of Congress*. May 13, 2011.  
<http://www.loc.gov/marc/transition/news/framework-051311.html>

**May, Michael Kelley**. “Library of Congress may begin transitioning away from *MARC*”, *Library journal.com*, 2011, May 26.  
[http://www.libraryjournal.com/lj/home/890784-264/library\\_of\\_congress\\_may\\_begin.html.csp](http://www.libraryjournal.com/lj/home/890784-264/library_of_congress_may_begin.html.csp)

Open Metadata Registry. *The RDA (Resource description and access) vocabularies*.  
<http://rdvocab.info>

*RDA Test Coordinating Committee*. *Report and recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee*. 20 June 2011.  
<http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/rdatesting-finalreport-20june2011.pdf>

*RDA toolkit: resource description and access*. Chicago: American Library Association, 2010- .  
<http://www.rdatoolkit.org>

*Resource description & access: RDA*. Chicago: American Library Association, 2010- .

*Response of the Library of Congress, the National Agricultural Library, and the National Library of Medicine to the RDA Test Coordinating Committee*, June 13, 2011.  
<http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/rda-execstatement-13june11.pdf>

Working Group on the Future of Bibliographic Control. *On the record*. January 2, 2008.  
<http://www.loc.gov/bibliographic-future/news/lcwg-onthe-record-jan08-final.pdf>

### Anota en tu agenda:

2<sup>a</sup> Jornada sobre calidad de revistas de ciencias sociales y humanidades (CRECS 2012)

Presentación del

**Anuario ThinkEPI**, vol. 6

Valencia, 11 de mayo de 2012

<http://www.thinkepi.net/crecs2012>

